	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>		Código: ECGCI01-F005
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>		Versión: 5.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>		Fecha: 09-04-2018
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		Página 1 de 33

## 1. DATOS GENERALES

<b>Título:</b>	Informe de Seguimiento al Programa de Alimentación Escolar – PAE, de la Secretaria de Educación de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias vigencia 2019.		
<b>Fecha de Emisión:</b>	05/12/2019	<b>Informe Numero:</b>	CI-0059-19
<b>Tipo de Informe:</b>	<b>Evaluación y/o Seguimiento</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Evaluación de la Gestión del Riesgo</b>	
	<b>Enfoque hacia la Prevención</b> <input type="checkbox"/>	<b>Relación con Entes Externos de Control</b>	
<b>Dependencia:</b>	Secretaria De Educación Distrital de Cartagena de Indias		
<b>Elaboró:</b>	<b>Remitido a:</b>		
-Luis Mulett Barrios -Emma Rangel Faraco -Aury Mulford Angarita	-Asesor Externo OACI -Asesora Externa OACI -Asesora Externa OACI.	Dra. CLAUDIA ALMEIDA CASTILLO Secretaria de Educación Distrital.	
Responsable: Dr. Juan Carlos Frías Morales - Jefe Oficina Asesora de Control Interno			

Reunión de Apertura/Instalación						Ejecución de la Auditoría						Reunión de Cierre					
Día	NA	Mes	NA	Año	NA	Desde	22/04/2019	Hasta	30/05/2019	Día	NA	Mes	NA	Año	NA		
							D/M/A		D/M/A								

## 2. DESCRIPCIÓN

<b>Antecedentes y/o justificación:</b> Con fundamento en la Ley 87 de 1993, los lineamientos del MEN Decreto 16432 de 2016, para el Programa de Alimentación Escolar y dando cumplimiento al Programa Anual de Auditoria de la vigencia 2019, de la Oficina Asesora de Control Interno, En atención a seguimiento informado mediante oficio AMC-OFI- 0028714-2019 al Programa de Alimentación Escolar – PAE, llevado a cabo en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena, por medio de la Secretaria de Educación.	<b>Alcance:</b> Seguimiento a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE llevado a cabo en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena de Indias, para la vigencia 2019.
--	---



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código:  
ECGCI01-F005

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN  
PÚBLICA

Versión: 5.0

PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA  
INTERNA

Fecha:  
09-04-2018

INFORME DE AUDITORIA

Página 2 de 33

**OBJETIVO GENERAL:**

Verificar el cumplimiento y ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, conforme a los lineamientos del MEN y a la Normatividad vigente.

**Metodología aplicada:**

-Técnicas de recolección de información

**-Revisión Documental:** Revisión, Análisis, Confirmación, Pruebas selectivas e Intuición, verificación de requisitos de ley de conformidad con la normatividad vigente.

**-Verbales:** Indagación.

**Oculares:** Observación, comparación y/o confrontación.

**Objetivos Específicos:**

- ✓ **Verificar**, el cumplimiento de los lineamientos del MEN en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE.
- ✓ **Evaluar**, los aspectos Técnicos, y Contractuales en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena.
- ✓ **Emitir** Informe de Seguimiento de las actividades desarrolladas durante el primer semestre de 2019.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código:  
ECGC101-F005

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN  
PÚBLICA

Versión: 5.0

PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA  
INTERNA

Fecha:  
09-04-2018

INFORME DE AUDITORIA

Página 3 de 33

## RESULTADOS

### 3.1. MARCO LEGAL:

- ✓ **Resolución 29452 del 29 de diciembre de 2017** *Por la cual se expiden los lineamientos Técnicos – Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE).*
- ✓ **Resolución 5109 de 2005** del ministerio de Salud y Protección Social *Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano. Art. 1.*
- ✓ **Resolución 2505 de 2004** del Ministerio de Transporte *Por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles. Art. 1*
- ✓ **Resoluciones 834 de 2013** *Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos celulósicos y sus aditivos, destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano. Art. 1° y 2°*
- ✓ **Resoluciones 835 de 2013** *Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos de vidrios y cerámicas destinados a estar en contacto con alimentos y bebidas para el consumo humano. Art. 9.*
- ✓ **Resolución 2674 de 2013.** *Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.*

### 3.2. ANTECEDENTES

La presente auditoria de seguimiento se realizó de acuerdo con las normas vigentes, teniendo en cuenta los procedimientos y políticas de auditoria, la misma es realizada teniendo en cuenta situaciones de incumplimiento encontradas en auditoria especial desarrollada durante la vigencia 2018, que dio como resultado informe No. CI-00106-18.

Con base a lo anterior la comisión de auditoria presentó informe de actividades a desarrollar e incluye Inspecciones Oculares y visitas técnicas a las Instituciones Educativas beneficiarias del Programa de Alimentación Escolar - PAE, así como la revisión de los informes de supervisión de los meses de enero, febrero y marzo de la vigencia 2019. Finalmente, entrega informe de resultados.

Lo anterior, conforme al rol de Evaluación y Seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno, llevando a cabo una Auditoria de seguimiento para la vigencia 2019 al Programa de Alimentación Escolar PAE.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 4 de 33

Para efectos del desarrollo de esta auditoria es importante identificar el objetivo general del PAE el cual es el de: *"suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso con permanencia en la jornada académica, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables"*.

El grupo auditor realizo requerimientos iniciales de manera formal, mediante **Acta de visita 001** del 15 de abril de 2019, en vista del incumplimiento en la entrega de la información requerida, específicamente los informes de supervisión de los meses de enero, febrero y marzo de 2019, la comisión de auditoría realiza seguimiento a la entrega, mediante oficio interno **AMC-OFI-0048347-2019** del 29 de abril de 2019, según **Acta de Visita 002** del 3 de mayo de 2019, y por última vez mediante oficio interno **AMC-OFI-0064176-2019** del 29 de mayo de 2019, pese a las múltiples solicitudes la información no fue presentada de manera completa y puntual, lo cual origino incumplimiento en las actividades programadas por la comisión de auditoría para el primer semestre de 2019.

### 3.3. Desarrollo de la Auditoría

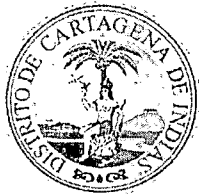
#### 3.3.1. Priorización y Focalización de Instituciones Educativas Oficiales por Zonas Geográficas.

Según información reportada por la Secretaría de Educación Distrital en la actualidad existe un total de **181** Instituciones Educativas Oficiales beneficiarias del programa de Alimentación Escolar – PAE para la vigencia 2019, esta información fue reportada por la Secretaría de Educación Distrital en primera mesa publica PAE 2019 ocurrida el 17 de mayo de la presente anualidad, donde asistió la comisión de seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno. A continuación, en la **tabla #1** se pueden identificar los beneficiarios del programa por localidad, Instituciones Educativas principales y sus sedes:

Tabla #1

LOCALIDAD	UNIDAD COMUNERA	UNALDE	OFICIALES		
			P/PAL	SED E	TOTA L
HISTORICA	1,2,3	SANTA RITA	9	13	22
HISTORICA	8,9,10	COUNTRY	12	16	28
DE LA VIRGEN	4,5,6,7	DE LA VIRGEN	28	22	50
INDUSTRIAL	11,12,13,14,15	INDUSTRIAL	28	19	47
	CORREGIMI ENTOS	RURAL	21	13	34
TOTAL GENERAL			98	83	181

Fuente: SED

**ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**Código:  
ECGC101-F005MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN  
PÚBLICA

Versión: 5.0

PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA  
INTERNAFecha:  
09-04-2018

INFORME DE AUDITORIA

Página 5 de 33

Sin embargo, esta comisión de auditoria pudo identificar en las visitas realizadas a las 9 IE programadas para el mes de mayo, que dos IE Principales y 2 sedes reportadas por la Sec. Educación Distrital como beneficiarias del programa de alimentación escolar no estaban recibiendo ninguna modalidad de alimentación.

Según **Acta de visita 008** del 27 de mayo de 2019 se dialogó con El Ingeniero Ildelfonso Martínez y La Nutricionista Lilia Velásquez quienes hacen parte del Programa de Alimentación escolar y confirman que actualmente tienen 3 IE Principales y 2 sedes sin Ninguna Modalidad de alimentación, además de las 2 identificadas por la comisión de Auditoría (Jhon F Kennedy, las Gaviotas con sus sedes), la IE Villa Gloria ubicada en manzanillo tampoco presenta modalidad de alimentación, situación que va en contra de lo establecido en el Literal L – L4 del art. 3.3. y el art. 4.1.1.1, 6.3.2 de la Resolución 29452 de 2017.

Las razones por las cuales las Instituciones Educativas no presentan ninguna modalidad de alimentación escolar no son justificadas por lo que la comisión de auditoria en programación de seguimiento del segundo semestre de 2019 procederá mediante oficio a solicitar información al Supervisor del Programa el Dr. Pedro González Guerrero.

### 3.3.2. Inversión Proyectada-Vigencia 2019

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaria de Educación Distrital, se pudo determinar que el programa de alimentación escolar PAE inicia su ejecución para la vigencia 2019 con recursos que fueron identificados como saldo del desarrollo del programa correspondiente a la vigencia 2018, para la vigencia 2019 se realiza adición presupuestal con el fin de dar continuidad al programa hasta 31 de mayo de la presente anualidad. En la **tabla # 2** se pueden observar las diferentes inversiones realizadas.

**Tabla #2**

DESCRIPCION	
SALDO DEL PROGAMA VIGENCIA 2018	\$ 8.961.065.986
ADICION PRESUPUESTAL-INICIACION PROGRAMA-VIG-2019	\$ 9.425.000.000
<b>TOTAL, INVERSION PROYECTADA 2019</b>	<b>\$ 18.386.065.986</b>
INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES BENEFICIADAS	181
INICIO DE LA OERACION - PRIMER SEMESTRE-VIGENCIA 2019	21 DE ENERO DE 2019
FINALIZACION APROXIMADA DE LA OPERACIÓN-PRIMER SEMESTRE-VIGENCIA 2019	31 DE MAYO DE 2019
DIAS PROYECTADOS	91

Fuente: SED



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGC101-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 6 de 33

Al momento del cierre de visitas y elaboración del presente informe de seguimiento, se declaró desierto proceso **UAC-003-2019** del 10 de mayo de 2019, licitación Pública que llevaba a cabo la Alcaldía de Cartagena, para escoger la empresa que operaría el Programa de alimentación Escolar- PAE, la razón: *“Las propuestas presentadas no cumplieron con todos los criterios exigidos en el pliego de condiciones definitivo”*. Esta información fue obtenida del periódico el universal, publicación realizada el 5 de junio de 2019. ([www.eluniversal.com.co/cartagena/alcaldia-de-cartagena-declara-desierta-licitacion-del-pae-ND1243834](http://www.eluniversal.com.co/cartagena/alcaldia-de-cartagena-declara-desierta-licitacion-del-pae-ND1243834)).

Dado lo anterior mediante **Acta de visita 008** del 27 de mayo de 2019 se dialogó con El Ingeniero Ildelfonso Martínez y La Nutricionista Lilia Velásquez quienes hacen parte del Programa de Alimentación Escolar, se les consulta sobre las estrategias que tiene la Secretaría de Educación Distrital para garantizar la entrega de las raciones a los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar - PAE en el segundo semestre de 2019, pero no entregan información oficial.

### 3.3.3. Total Población Beneficiaria por Modalidad PAE 2019

La población beneficiaria está conformada por niñas, niños, jóvenes y adolescentes que asisten a las Instituciones Educativas Oficiales en calidad de alumnos y se encuentran debidamente registrados en el Sistema de Matricula Estudiantil SIMAT del Ministerio de Educación nacional.

En la **tabla #°5** podemos identificar una población total de **#98.489** estudiantes en las jornadas regular y única, entre los cuales **57.712** estudiantes, equivalente al **58,6%**, reciben ración preparada en sitio y **#40.777** estudiantes, equivalentes el **41.4%** reciben ración industrializada.

Tabla # 5

POBLACION BENEFICIARIA	RACION PREPARADO EN SITIO	COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO	TOTAL
JORNADA REGULAR	46.044	38.067	84.111
JORNADA UNICA	11.668	2.710	14.378
<b>TOTAL</b>	<b>57.712</b>	<b>40.777</b>	<b>98.489</b>

Fuente: SED

Las modalidades están sujetas a las condiciones de infraestructura, acceso, ubicación de las Instituciones Educativas y de las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos servidos de acuerdo con lo establecido en la resolución 29452 en su numeral 4.1.1.5.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código:  
ECGCI01-F005

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN  
PÚBLICA

Versión: 5.0

PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA  
INTERNA

Fecha:  
09-04-2018

INFORME DE AUDITORIA

Página 7 de 33

### 3.3.4. Contratación equipo PAE – Vigencia 2019

EL Programa de Alimentación Escolar que lleva a cabo la Alcaldía Distrital de Cartagena cuenta con un grupo de profesionales de diversas áreas con el fin de realizar la planeación y ejecución del programa en los aspectos técnicos, en busca de ejercer un monitoreo y control de la operación e implementando acciones preventivas y correctivas que puedan afectar negativamente la ejecución.

#### 3.3.4.1 Equipo de supervisión de Campo

Durante las visitas realizadas por la comisión de auditoría a las IEO, pudimos observar al equipo de supervisión de campo, los grupos son asignados por localidad y durante el mes cumplen con un cronograma de visitas, después del cumplimiento de visitas se genera un informe de las situaciones encontradas con las recomendaciones realizadas a cada Institución Educativa tomando las evidencias correspondientes, finalmente el informe es analizado y consolidado por el equipo técnico de apoyo a la supervisión de la Secretaría de Educación Distrital.

A continuación, mostramos en la **tabla N°6**, la cantidad de profesionales y técnicos contratados para la vigencia **2019**.

**Tabla # 6**

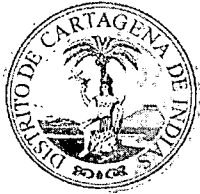
PROFESION	CANTIDAD
INGENIERO DE ALIMENTOS	9
INGENIERO QUIMICO	1
NUTRICIONISTA DIETITSTA	2
BACTERIOLOGA	1
TRABAJADORAS SOCIAL	5
TECNICOS	12

Fuente: SED

Es de resaltar que la comisión de auditoría solicitó la entrega de los informes generados por el equipo de supervisión de campo en el mes de mayo de las IE programadas, sin embargo, al cierre del presente informe de seguimiento, la información no fue recibida.

#### 3.3.4.2 Equipo técnico de apoyo a la Supervisión.

La misión del Equipo Técnico de apoyo a la Supervisión es asesorar y coordinar todo el proceso del Programa de Alimentación Escolar según **resolución 29452 de 2017**.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código:  
ECGC101-F005

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 5.0

PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA

Fecha:  
09-04-2018

INFORME DE AUDITORIA

Página 8 de 33

Deben, además, atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos efectuados por los entes de control, el MEN y los demás actores del Programa, trabajar de manera coordinada con las autoridades de salud competente y garantizar la prestación del servicio de alimentación desde el primer día del calendario escolar y hasta la finalización del mismo en cada vigencia.

El Equipo Técnico de apoyo a la supervisión está conformado por los siguientes profesionales:

- ✓ Nutricionista
- ✓ Profesional del derecho
- ✓ Financiero
- ✓ Ingeniero de sistema

### 3.3.5. Visitas Instituciones Educativas Oficiales

La comisión de auditoría para el mes de mayo de la presente vigencia programa visita técnica y/o de inspección ocular a 15 instituciones educativas beneficiarias del Programa de Alimentación Escolar – PAE, de las cuales se visitaron 9, se presenta en **tabla # 7** las IE visitadas con Modalidad de alimentación:

**Tabla # 7**

	Localidad	Establecimiento Educativo PPAL-SDE a visitar	Modalidad informada Secretaría Educación	Modalidad según Visita Comisión de auditoria
1	Localidad Industrial	John F Kennedy Principal	Ración preparada en Sitio	No Tienen Alimentación
2	Localidad Industrial	Mercedes Abrego Camilo Torres	Ración preparada en Sitio	Ración preparada en Sitio
3	De la virgen y turística	Gabriel García Márquez PRINCIPAL	Ración preparada en Sitio	Ración preparada en Sitio
4	De la virgen y turística	IE LAS GAVIOTAS - FE Y ALEGRIA	Ración preparada en Sitio	No Tienen Alimentación





ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código:  
ECGC101-F005

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 5.0

PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA

Fecha:  
09-04-2018

INFORME DE AUDITORIA

Página 9 de 33

5	Santa Rita	JOSE DE LA VEGA-PPAL	Industrializada	industrializada
6	Santa Rita	SANTA MARIA	Industrializada	industrializada
7	Santa Rita	SANTA MARIA/SAGRADO CORAZON DE JESUS	PREPARADA EN SITIO	PREPARADA EN SITIO
8	Industrial y de la Bahía	BÉRTHA GEDEON	PREPARADA EN SITIO	PREPARADA EN SITIO
9	Industrial y de la Bahía	CIUDAD DE MEDELLIN	Industrializada	industrializada

### Desarrollo de las Visitas

#### 3.3.5.1. Institución Educativa Jhon F. Kennedy Principal

Localidad	Industrial y de la Bahía
Rector	Jhony Meléndez
Modalidad	Ninguna Modalidad

La Institución educativa Jhon F. Kennedy se programó en cronograma de visitas del mes de mayo teniendo en cuenta que la Secretaria de Educación informo modalidad preparada en sitio, sin embargo, la comisión de auditoria evidencia durante visita el 23 de mayo de la presente vigencia –Acta de visita 005, que la IE no tiene asignada ninguna modalidad de alimentación.

En entrevistas con el rector de la Institución Educativa Jhony Meléndez nos manifiesta que recibió modalidad preparado en sitio hasta la vigencia 2018, que durante la ejecución tuvo inconvenientes con las raciones debido a que en la certificación que debe expedir el Rector de cada institución, la IE Jhon F. Kennedy, confirmo entrega de raciones a 410 estudiantes que diferían de la información que tenía el operador.

Teniendo en cuenta que la Institución Educativa no ha recibido para el 2019 ninguna modalidad de alimentación, el Señor Jhonny Meléndez informa a la Secretaria de

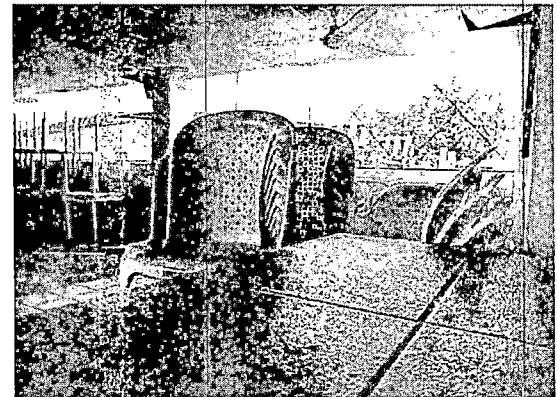
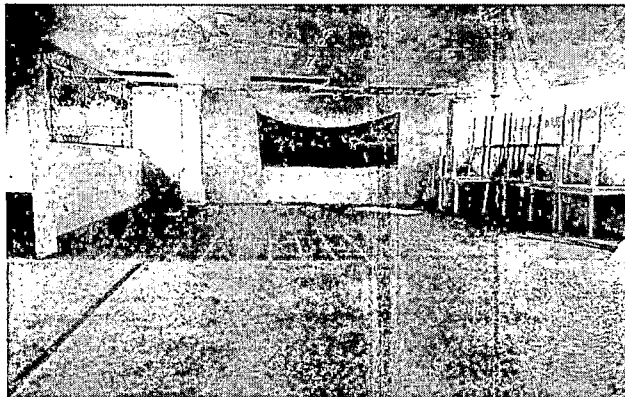
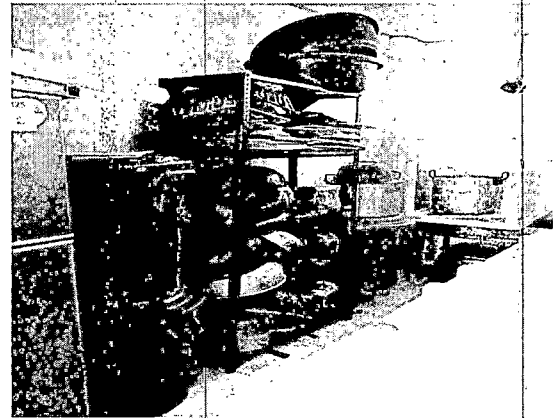
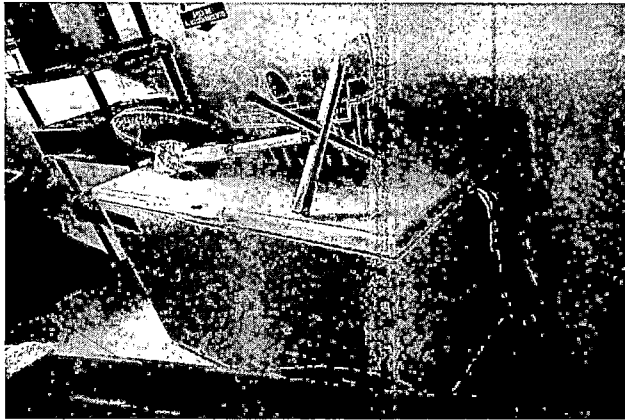


ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 10 de 33

Educación y presenta derecho de petición en el mes de marzo sobre la situación, pero a la fecha de la visita no le habían respondido.

La comisión de auditoria toma registros fotográficos del lugar donde se preparaban los alimentos para la vigencia 2018, se evidencia infraestructura por mejorar, utensilios en buen estado y en funcionamiento, pero por no tener asignada ninguna modalidad de alimentación no se están usando actualmente.

#### Registros fotográficos IE Jhon F. Kennedy Principal



#### 3.3.5.2. Institución Educativa Mercedes Abrego

Localidad	Industrial y de la Bahía
Rector	Alberto Rentería
Modalidad	Preparado en sitio
No. Raciones	1907
No. Manipuladoras	8
Certificado Fumigación	Vigente



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 11 de 33

Buzón de sugerencias	Se evidencia
----------------------	--------------

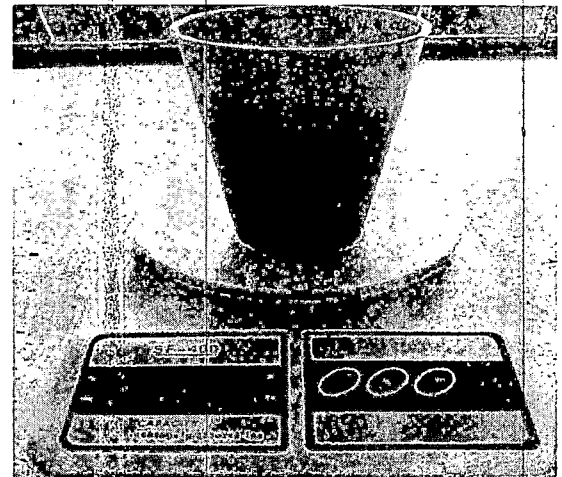
Se programó visita el día 16 de mayo - **Acta de visita 006**, a la IE Mercedes Abrego, presenta Modalidad preparado en Sitio, no se pudo entrevistar al rector porque no se encontraba en la Institución durante la visita, Se dialogó con el Equipo de supervisión PAE, Supervisor del Operador, Manipuladoras y se dialogó con algunos estudiantes.

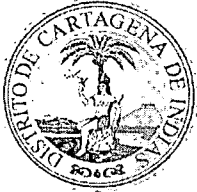
El personal entrevistado se encuentra satisfecho en general con las raciones suministradas, la infraestructura física es nueva y apta para prestar el servicio de preparado en sitio, adecuado manejo de residuos, adecuado bodegaje de alimentos, durante la distribución de los alimentos se observa que los estudiantes en su mayoría no consumen las verduras por lo que el desperdicio es alto.

Se observa que la cantidad de manipuladoras asignadas es la adecuada según el número de raciones entregadas en cumplimiento de LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE).

La comisión auditora procede con las verificaciones de gramaje, y prueba de las raciones Industrializadas encontrando cumplimiento según - ANEXO Resolución 29452.

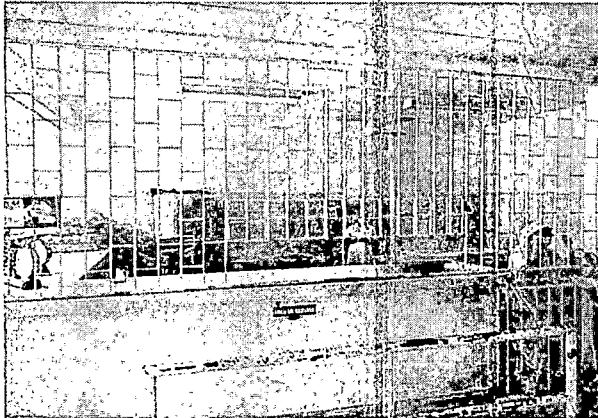
### Registros fotográficos prueba de gramaje Mercedes Abrego





ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGC101-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 12 de 33

### Registros fotográficos Infraestructura física Mercedes Abrego



### Registros fotográficos entrega de alimentos Mercedes Abrego



#### 3.3.5.3. Institución Educativa Gabriel García Márquez

Institución Educativa	Gabriel García Márquez
Localidad	De la virgen y turística
Rector	Evelio de Jesús Trespalcios Orozco
Modalidad	Preparado en Sitio
No. Raciones	1225
No. Manipuladoras	8
Certificado Fumigación	Vigente
Buzón de sugerencias	Se evidencia



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código:  
ECGC101-F005

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN  
PÚBLICA

Versión: 5.0

PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA  
INTERNA

Fecha:  
09-04-2018

INFORME DE AUDITORIA

Página 13 de 33

La comisión de auditoría realiza visita a la IE el día 7 de mayo según acta de visita 003, Inicialmente se entrevista a la Coordinadora académica Lieth Pacheco, quien manifiesta que la Institución Educativa además de las raciones entregadas a los estudiantes, maneja un grupo vulnerable adicional a quienes se les entrega doble ración; niños en estado de desnutrición, mujeres en estado de embarazo y madres lactantes. Sobre el Programa de Alimentación Escolar- PAE manifiesta que actualmente está funcionando adecuadamente.

Se dialoga con el Rector de la Institución Evelio de Jesús Trespacios Orozco, quien informa a la comisión de auditoría que en términos generales el programa esta funcionando adecuadamente, sin embargo, realizo una queja verbal sobre la situación que se está presentando y es la demora en la entrega de las raciones a los estudiantes los días lunes, lo que le está generando retrasos en la parte académica, ante esto se recomienda al rector realizar solicitud formal mediante oficio para que la Secretaría de Educación.

Se le indaga al Rector sobre denuncia por parte de miembro de la comunidad sobre "*presuntas malas prácticas en la implementación del PAE*", noticia publicada por el periódico el universal el 25 de abril de 2019, el Rector manifiesta que sobre esta denuncia ya lo han visitado varios entes de control, encontrando que fue una denuncia sin fundamento, que se le ha citado al denunciante para que declarara, pero no ha acudido a la citación, la información fue confirmada por Supervisores del PAE de la Secretaría de Educación quienes se encontraban presentes.

La comisión de auditoría procede a verificar el área de preparación de alimentos encontrando una zona amplia, con buena ventilación, en el comedor se evidencia un poco de desorganización en los estudiantes al tomar los alimentos, hay pocos adultos orientándolos, los techos y paredes están sucios, hay un adecuado manejo de residuos, los estudiantes por lo general no toman las verduras por lo que se evidencia un abundante desperdicio de estas, el resto de los alimentos son consumidos.

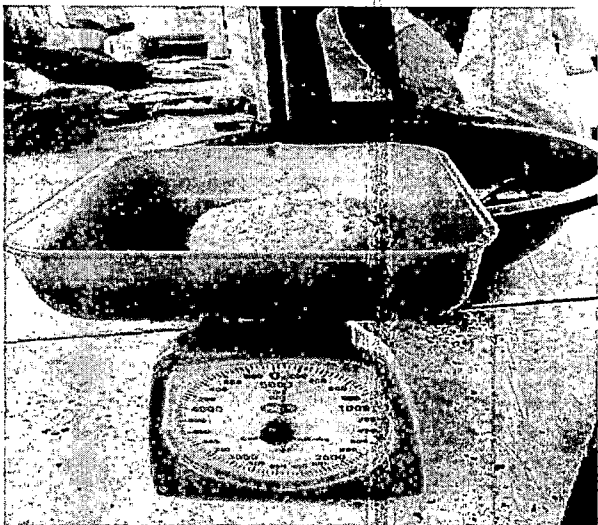
Se observa que la cantidad de manipuladoras asignadas es la adecuada según el número de raciones entregadas en cumplimiento de LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE).

La comisión de auditoría procede con las verificaciones de gramaje, y prueba de las raciones preparadas en sitio encontrando cumplimiento según ANEXO - Resolución 29452.

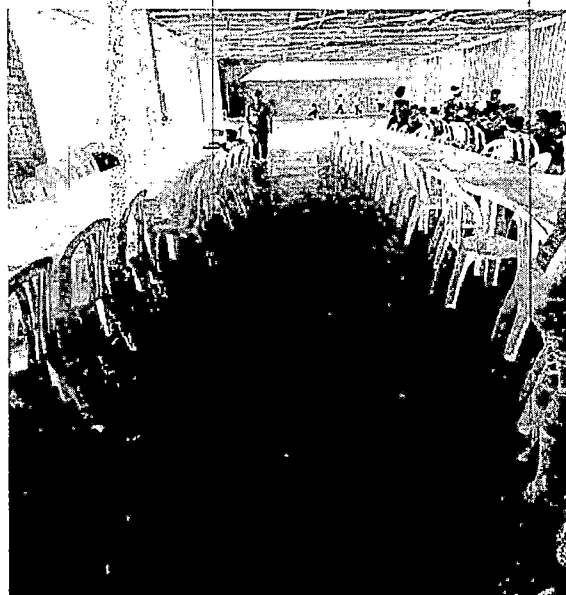


<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> ECGCI01-F005
<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b> 09-04-2018
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 14 de 33</b>

**Registros fotográficos prueba de gramaje IE Gabriel García Márquez**



**Registros fotográficos Infraestructura física IE Gabriel García Márquez**





ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código:  
ECGCI01-F005

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN  
PÚBLICA

Versión: 5.0

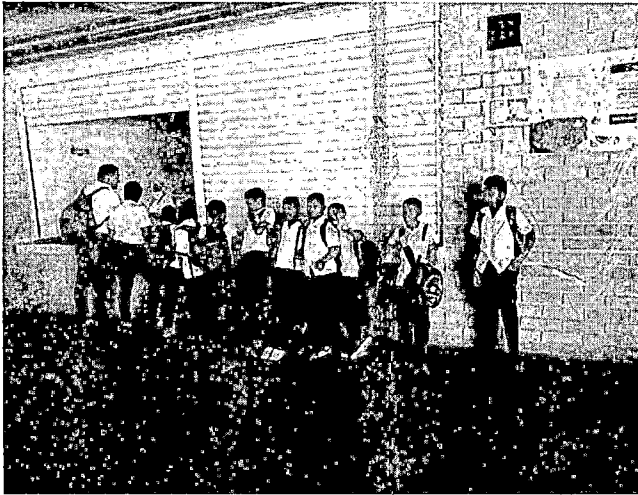
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA  
INTERNA

Fecha:  
09-04-2018

INFORME DE AUDITORIA

Página 15 de 33

### Registros fotográficos entrega de alimentos IE Gabriel García Márquez



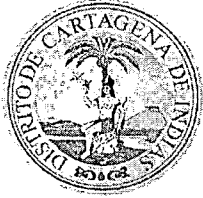
#### 3.3.5.4. Institución Educativa Fe y Alegría

Institución Educativa	FE Y ALEGRÍA (las gaviotas)
Localidad	De la virgen y Turística
Rector	RODOLDO DIAS ACEVEDO
Modalidad	Ninguna Modalidad

La Institución educativa Fe y Alegría se programó para las visitas del mes de mayo teniendo en cuenta que la Secretaria de Educación informo modalidad preparada en sitio; sin embargo, la comisión de auditoría evidencia durante visita el 23 de mayo –**acta de visita 005**, que la institución no tiene asignada ninguna modalidad de alimentación.

No fue posible entrevistar al rector ya que no se encontraba en la Institución educativa durante la visita. Se entrevista al Señor Fabio Martínez Auxiliar administrativo, quien manifiesta que en la Institución Educativa se entregaba preparado en sitio en la vigencia 2018, presentando inconsistencias en la entrega de la ración al titular de derecho; la IE tenía la necesidad de 658 raciones y el operador entregaba 1196 por lo que había mucho sobrante, sobre esta situación se envió comunicado a la secretaria de Educación, sin embargo, no entrega evidencia, manifestando que es de manejo del Rector.

Según el señor Fabio Martínez al parecer en el estudio no se está teniendo en cuenta que en la IE se tienen estudiantes de estratos 3 y 4 que en su mayoría no consumen las



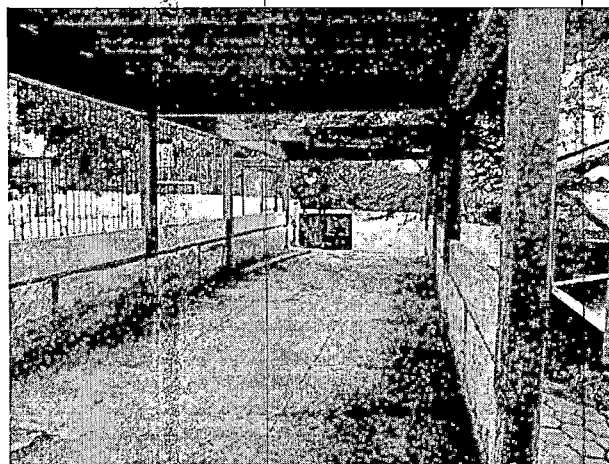
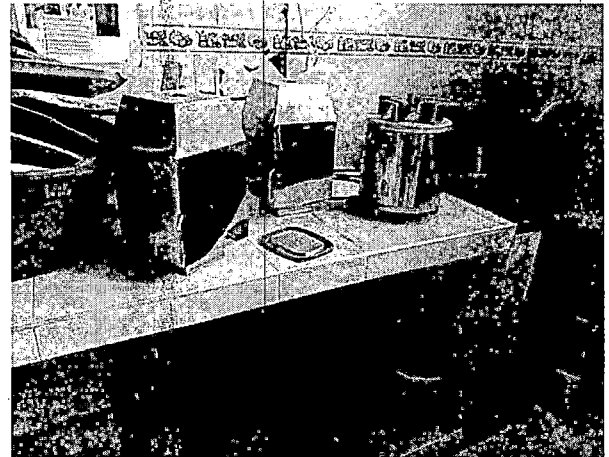
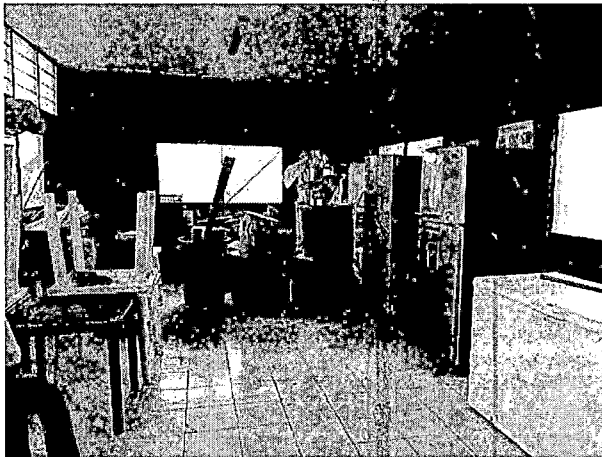
ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGC101-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 16 de 33

raciones entregadas por el programa, no tiene conocimiento de la razón por la cual para el 2019 no se están entregando las raciones.

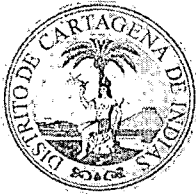
También manifestó preocupación en el evento de reactivar la entrega de raciones, por el riesgo que existe en la institución referente a mantener personal auxiliar (manipuladoras) en el área destinada para cocina teniendo en cuenta condiciones de la infraestructura física ya que esta institución se encuentra ubicada en un terreno inestable.

Se realizan registros fotográficos del lugar donde se preparaban los alimentos en la vigencia 2018 encontrando infraestructura por mejorar.

#### Registros fotográficos IE Fe y Alegría







ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código:  
ECGC101-F005

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 5.0

PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA

Fecha:  
09-04-2018

INFORME DE AUDITORIA

Página 17 de 33

### 3.3.5.5. Institución Educativa José de la Vega Principal

Institución Educativa	José de Vega
Localidad	Santa Rita
Rector	Alexander Javier Montes
Modalidad	Ración Industrializada
No. Raciones	899
No. Manipuladoras	3
Certificado Fumigación	Vigente
Buzón de sugerencias	se evidencia

La comisión de auditoría realiza visita a la IE el 7 de mayo- **Acta de visita 007**, En entrevistas con la trabajadora social Patricia Martínez López, actualmente la Institución educativa tiene Ración Industrializada toda vez que la infraestructura según visita del DADIS en la vigencia 2018 debía ser adecuada para pasar a la Modalidad Preparado en Sitio. En dialogo con el Rector Alexander Montes Miranda, informa a la comisión de auditoría que solicitó formalmente en el mes de abril de 2019 a la Secretaría de Educación aprobación de la modalidad preparado en sitio toda vez que se realizaron las adecuaciones recomendadas por el DADIS, así mismo solicitó ampliación de cobertura de refrigerios para los grados de 6 a 9 dadas las condiciones de vulnerabilidad de la población, aún no ha obtenido respuesta de la solicitud.

Dentro de las situaciones que se han presentado con la entrega de los alimentos por parte del operador se resalta entrega retrasada en algunas ocasiones, frutas en mal estado (verdes o muy maduras), generalmente ante estas situaciones no se aplica un procedimiento formal, la IE realiza llamada al operador para que realicen el cambio, pero no queda registro de la situación, pese a que existe formato para estos casos, la IE no lo utiliza de manera permanente.

Se evidencia Buzón de sugerencias, pero no han recibido ningún comunicado desde su instalación.

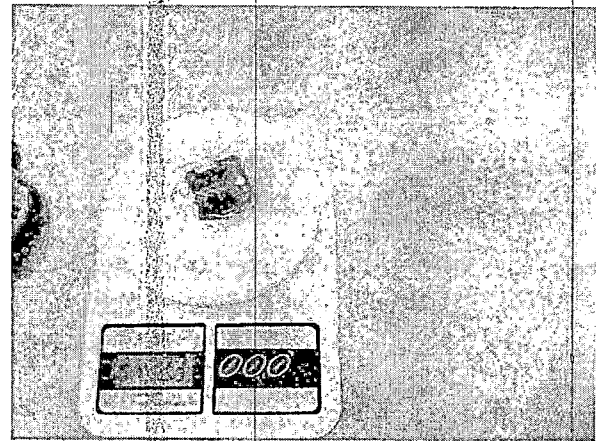
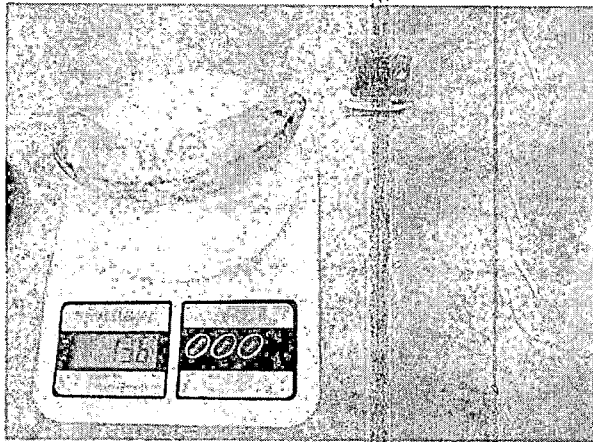
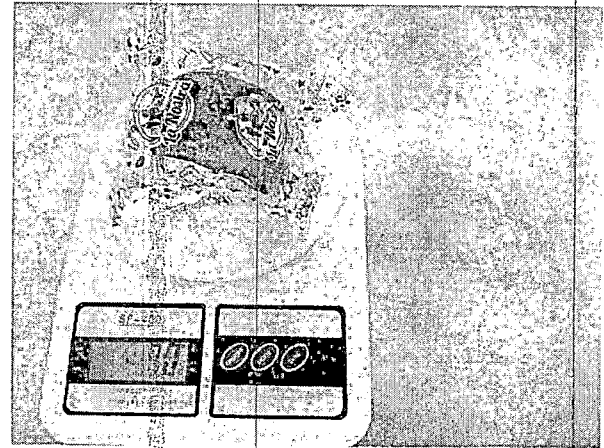
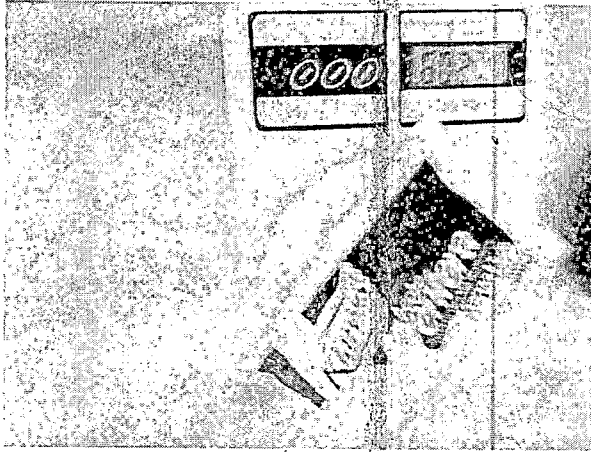
Se observa que la cantidad de manipuladoras asignadas es la adecuada según el número de raciones entregadas en cumplimiento de LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE).

La comisión de auditoría procede con las verificaciones de gramaje, y prueba de las raciones Industrializadas encontrando cumplimiento según Anexo-Resolución 29452.

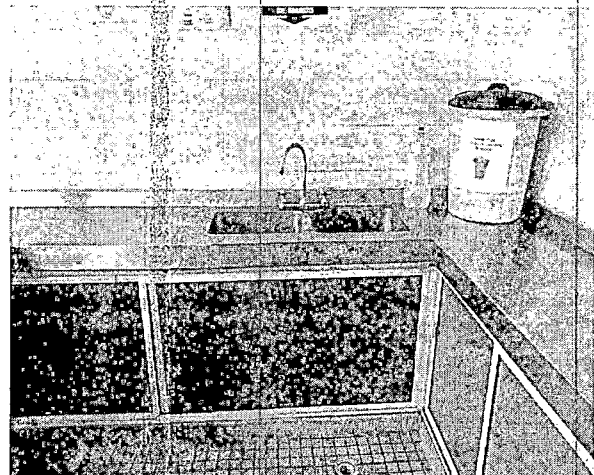
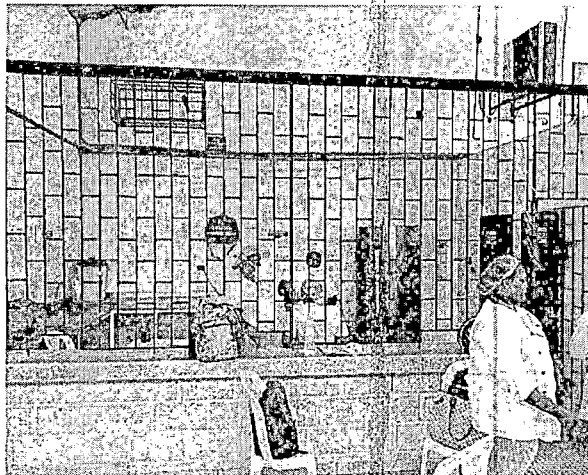


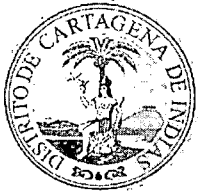
ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGC101-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 18 de 33

### Registros fotográficos prueba de gramaje IE José de la Vega Principal



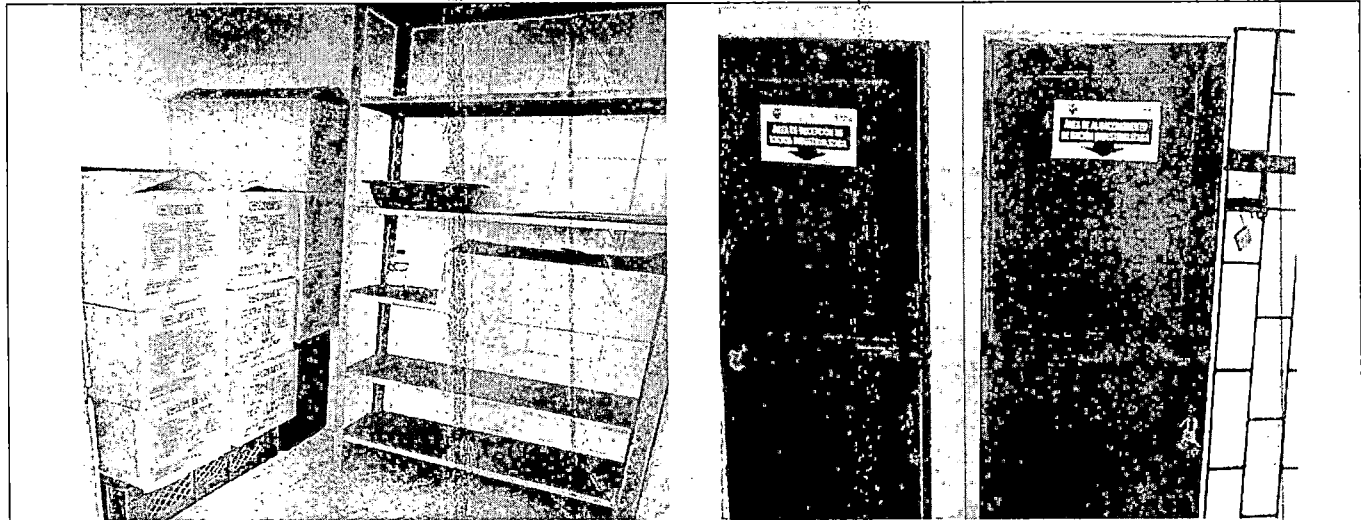
### Registros fotográficos Infraestructura física IE José de la Vega Principal





ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS  
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA  
INFORME DE AUDITORIA

Código: ECGCI01-F005  
Versión: 5.0  
Fecha: 09-04-2018  
Página 19 de 33

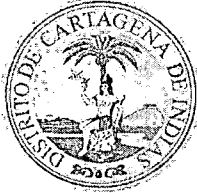


### 3.3.5.6. Institución Educativa Santa María - Principal

Institución Educativa	Santa María Ppal.
Localidad	Norte e Histórica
Rector	Marcelo José Martínez Villarreal
Modalidad	Ración Industrializada
No. Raciones	1075
No. Manipuladoras	3
Certificado Fumigación	Vigente
Buzón de sugerencias	Se evidencia

Se realiza visita el día 9 de mayo – Acta de visita 004. La comisión de auditoría No pudo entrevistar al Rector, Marcelo Martínez ya que no se encontraba en la IE durante la visita de Inspección. Se dialogó con las Manipuladoras, Equipo de supervisión PAE, y con Profesional Universitario Didier García.

La Institución Educativa presenta Ración Industrializada toda vez que para que le sea autorizada modalidad preparado en sitio se deben realizar algunas adecuaciones a su infraestructura. Durante la visita se pudieron evidenciar varias situaciones físicas a mejorar: La puerta principal de la zona de almacenamiento no está sellada por lo que no cumple el objetivo de impedir el acceso de plagas, No existen gavetas para guardar utensilios, los techos no tienen protección, no cuentan con gas natural, al interior de la cocina existe una pipeta de gas, las instalaciones son viejas por lo que tienen problemas con las tuberías.



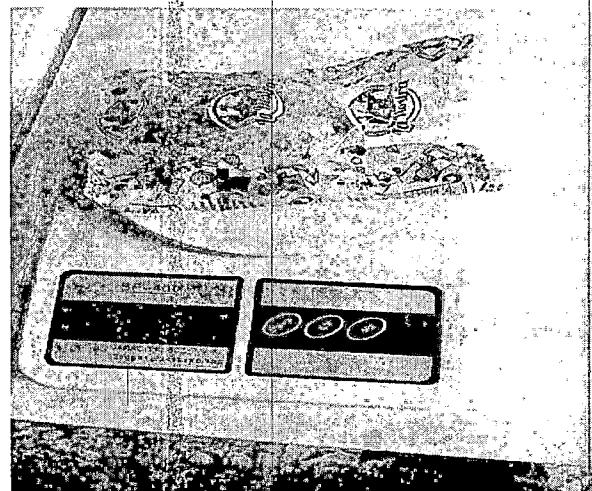
ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 20 de 33

La Sra. Didier García manifiesta se envió la solicitud de inversión para que les sea aprobado modalidad preparado en sitio, el documento de solicitud de inversión no fue evidenciado por el grupo auditor,

Se observa que la cantidad de manipuladoras asignadas es la adecuada según el número de raciones entregadas en cumplimiento de LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE)

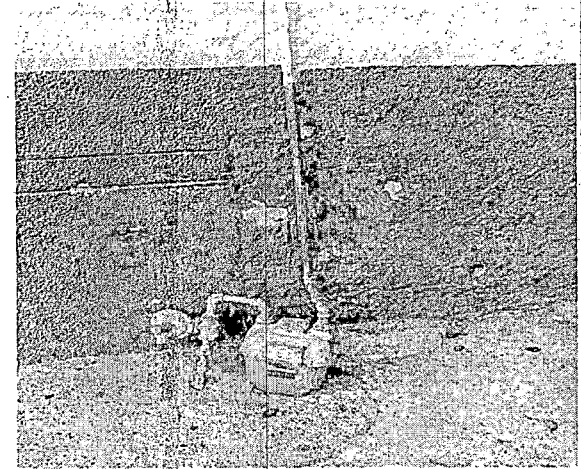
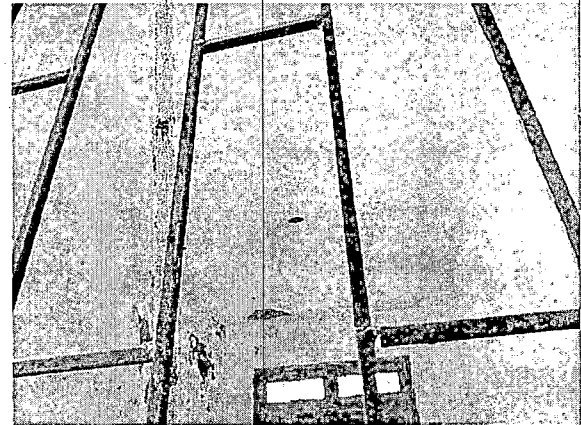
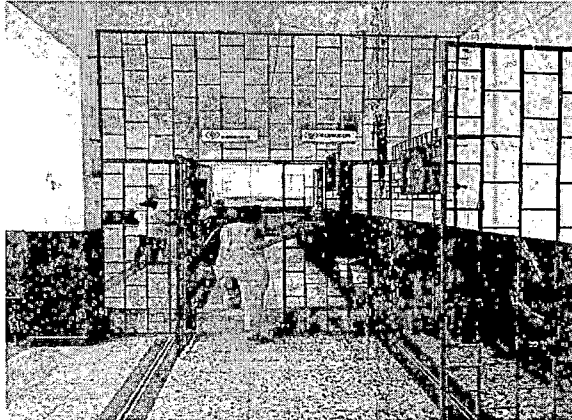
La comisión de auditoría procede con las verificaciones de gramaje, y prueba de las raciones Industrializadas encontrando cumplimiento según Anexo - Resolución 29452.

#### Registros fotográficos prueba de gramaje IE Santa María - Principal





### Registros fotográficos Infraestructura física IE Santa María - Principal



#### 3.3.5.7. Institución Educativa Sede Sagrado Corazón

Institución Educativa	Santa María Sede Sagrado Corazón de Jesús
Localidad	Norte e Histórica
Rector	Marcelo Martínez
Modalidad	Preparado en sitio
No. Raciones	443
No. Manipuladoras	4
Certificado Fumigación	Vigente
Buzón de sugerencias	No se evidencia

Se realiza visita el día 9 de mayo- Acta de visita 004, la comisión de auditoría No pudo



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 22 de 33

entrevistar al Rector, Marcelo Martínez ya que no se encontraba en la IE durante la visita de Inspección. Se dialogó con las Manipuladoras, Equipo de supervisión PAE, y con la profesora Lesli Crismat.

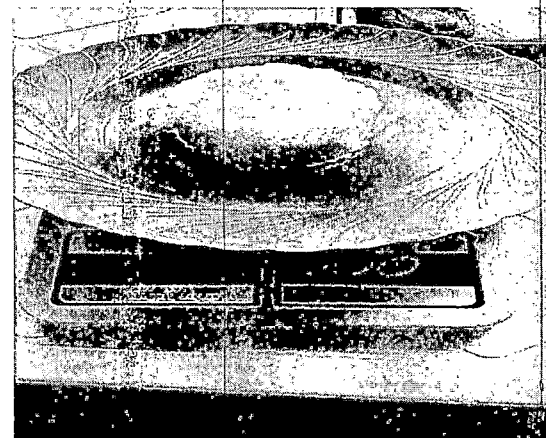
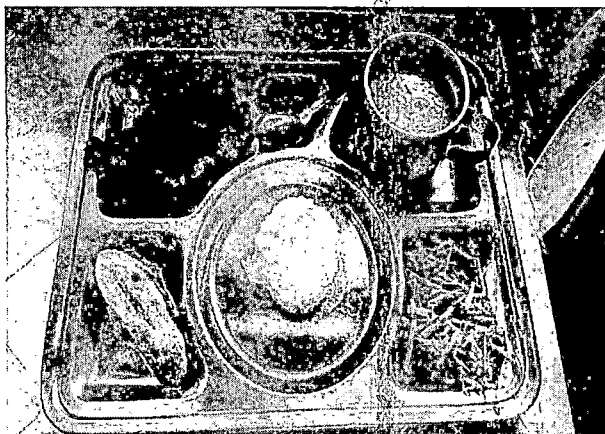
La Profesora Lesli Crismat manifiesta que este año les ha ido mucho mejor con el Programa de alimentación escolar en comparación con el año anterior, No han tenido inconvenientes con las raciones, cambiaron a las manipuladoras y la preparación de los alimentos es mucho mejor, informa que existe un proyecto para mejorar el comedor, actualmente el área donde se consumen los alimentos esta sin techo, la infraestructura donde los alimentos son preparados es nueva, equipada, limpia, las visitas por parte del supervisor del operador han sido constantes, la comunicación es más fluida, tiene un adecuado manejo de residuos, adecuado bodegaje de alimentos.

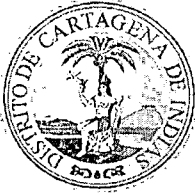
Sobre el registro de entrega de raciones a los estudiantes manifiesta que es de manejo de la Coordinadora pero que no se hace a diario.

Se observa que la cantidad de manipuladoras asignadas es la adecuada según el número de raciones entregadas en cumplimiento de LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE).

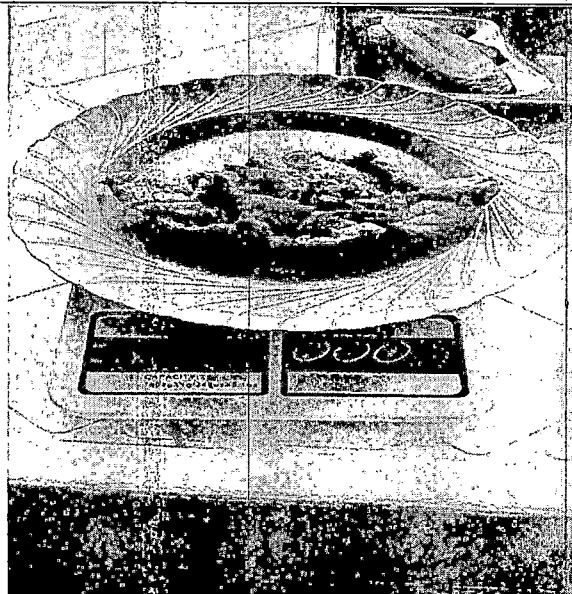
La comisión de auditoría procede con las verificaciones de gramaje, y prueba de alimento preparado en sitio encontrando cumplimiento según ANEXO -Resolución 29452.

### Registros fotográficos prueba de gramaje IE Sede Sagrado Corazón



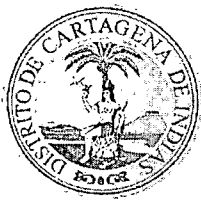


<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> ECGCI01-F005
<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión:</b> 5.0
<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b> 09-04-2018
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página</b> 23 de 33



**Registros fotográficos Infraestructura física IE Sede Sagrado Corazón**





ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS  
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA

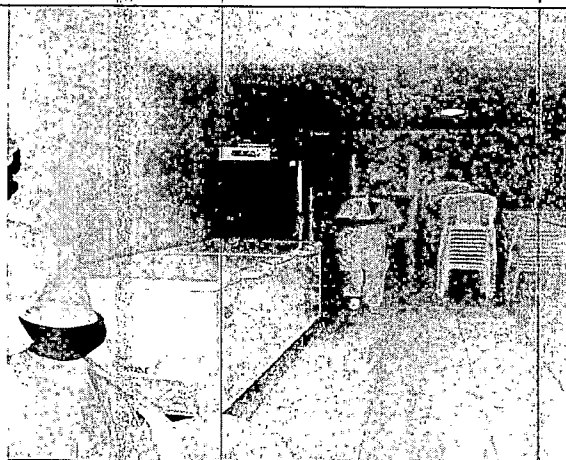
INFORME DE AUDITORIA

Código:  
ECGCI01-F005

Versión: 5.0

Fecha:  
09-04-2018

Página 24 de 33



Registros fotográficos entrega de alimentos IE Sede Sagrado Corazón



### 3.3.5.8. Institución Educativa Bertha Gedeón

Institución Educativa	BERTHA GEDEON
Localidad	Industrial y de la Bahía
Rector	Carmen Suarez
Modalidad	Preparado en Sitio
No. Raciones	700
No. Manipuladoras	5
Certificado Fumigación	Vigente
Buzón de sugerencias	Se evidencia

Se realiza visita el 23 de mayo – Acta de visita 005, La comisión de auditoría procede con entrevista a la Rectora Sra. Carmen Suarez, quien manifiesta haber presentado para la





ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 25 de 33

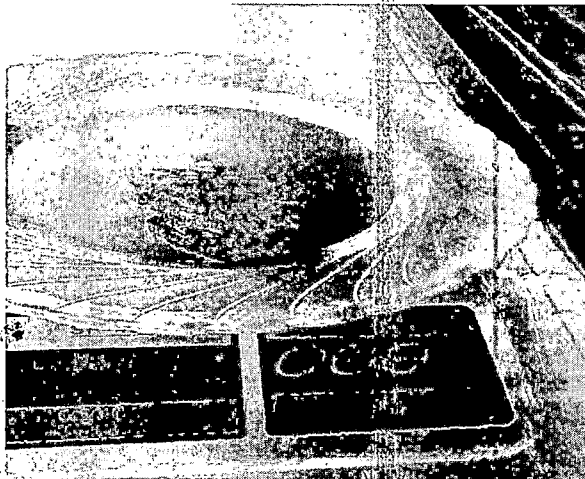
vigencia 2018 muchos inconvenientes por sobrantes de raciones, las raciones programadas para la IE en la vigencia 2018 eran de 1154 y solo se requerían 700, había mucho descontrol por parte del operador pues no se atendía oportunamente la queja que realizaba la IEO ante los sobrantes de comida, la Rectora manifiesta que no existe protocolo ante sobrantes de alimentos porque en principio no deberían existir, ante las medidas de la rectora de no recibir exceso de alimentos y oficios enviados a la Secretaría de Educación Distrital, para la vigencia 2019 están recibiendo las raciones que realmente necesitan, hasta el momento no se han presentado inconvenientes.

Por otro lado, se pregunta a la Rectora sobre denuncia de la procuraduría donde se manifestaba que la IE no estaba entregando las raciones a los estudiantes, ante esto la rectora manifiesta que tuvo visita de varios entres de control, que la denuncia no es cierta, de hecho, la comisión de auditoria evidencio durante la visita la entrega de las raciones a los estudiantes, sin embargo, no se logró evidenciar documentación entregada por la IEO a entes de control relacionada con la denuncia.

Se observa que la cantidad de manipuladoras asignadas es la adecuada según el número de raciones entregadas en cumplimiento de LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE).

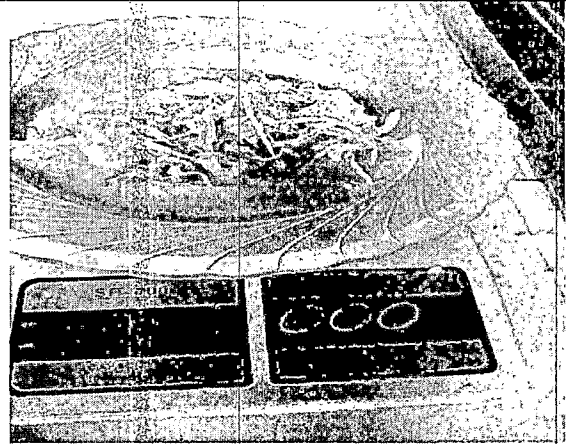
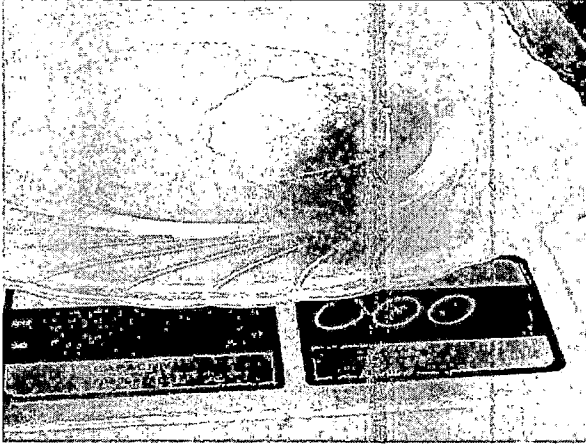
La comisión de auditoría procede con las verificaciones de gramaje, y prueba del alimento preparado en sitio encontrando incumplimiento en el gramaje de la proteína según ANEXO -Resolución 29452.

#### Registros fotográficos prueba de gramaje IE Bertha Gedeón





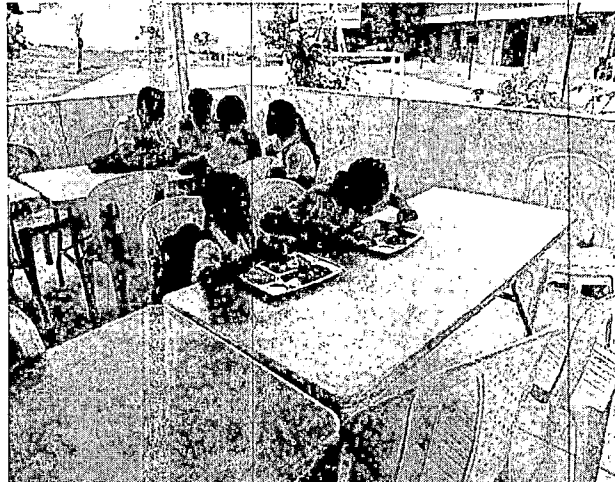
ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 26 de 33



Registros fotográficos Infraestructura física IE Bertha Gedeón



Registros fotográficos entrega de alimentos IE Bertha Gedeón





ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código:  
ECGCI01-F005

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN  
PÚBLICA

Versión: 5.0

PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA  
INTERNA

Fecha:  
09-04-2018

INFORME DE AUDITORIA

Página 27 de 33

### 3.3.5.9. Institución Educativa Ciudad de Medellín

<b>Institución Educativa</b>	Sede Ciudad de Medellín
<b>Localidad</b>	Industrial y de la Bahía
<b>Rector</b>	Alberto Rentería
<b>Modalidad</b>	Industrializada
<b>No. Raciones</b>	712
<b>No. Manipuladoras</b>	2
<b>Certificado Fumigación</b>	Vigente
<b>Buzón de sugerencias</b>	No se evidencia

Se realiza visita a la IEO el día 16 de mayo – Acta de visita 006, La comisión de auditoría no se pudo entrevistar al rector pues no se encontraba en la Institución educativa, Por lo que se entrevista al Equipo de supervisores de campo de la Secretaría de educación, quienes nos informan que la IEO Tenía preparado en sitio hasta la vigencia 2017, actualmente tienen Ración Industrializada. Para que la IE le asignen preparado en sitio nuevamente, deben hacer algunas adecuaciones en su infraestructura, efectivamente la comisión de auditoría evidencia que la infraestructura está muy deteriorada y no cumple con las especificaciones mínimas para preparado en sitio

Durante la inspección se evidencian utensilios sin uso, el área de bodega y elaboración de alimentos está llena de objetos inservibles. Informa el equipo de supervisión, se solicitó a la Secretaría de Educación Distrital gestión para dar baja a objetos obsoletos, pues ocupan espacio innecesariamente.

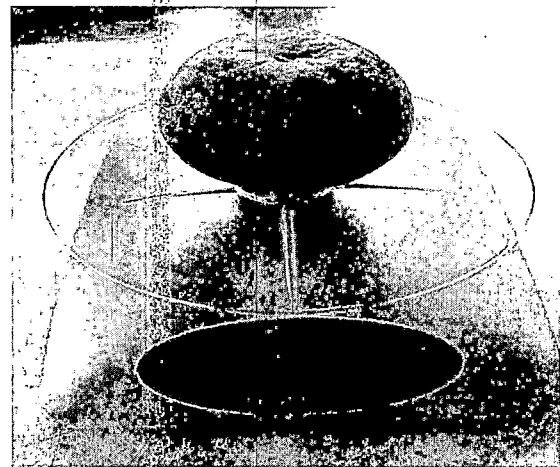
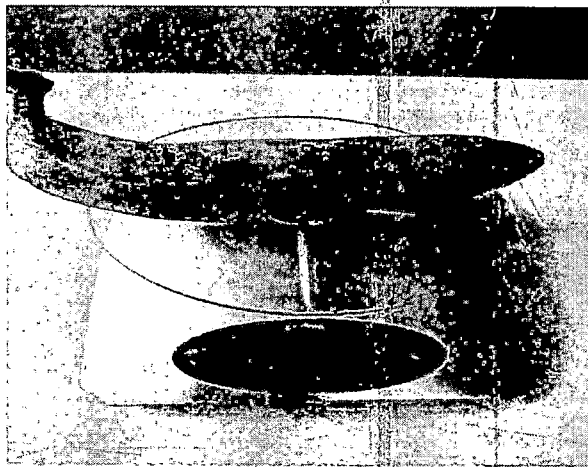
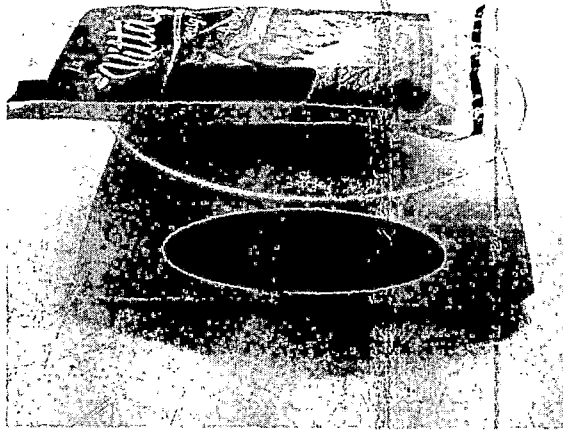
Se observa que la cantidad de manipuladoras asignadas es la adecuada según el número de raciones entregadas en cumplimiento de LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE).

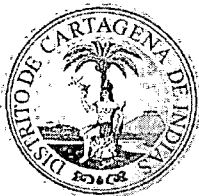
La comisión de auditoría procede con las verificaciones de gramaje, y prueba de la ración Industrializada encontrando cumplimiento según Anexo - Resolución 29452.



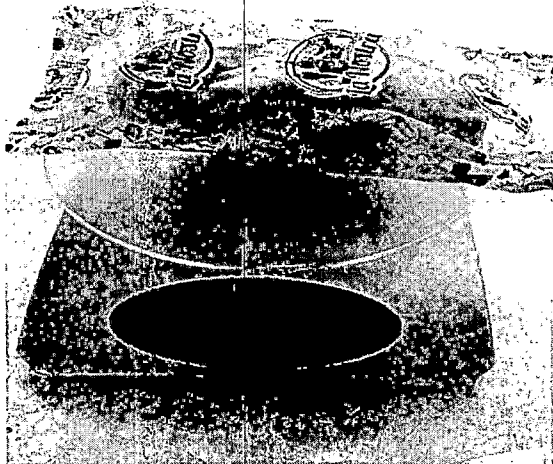
ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 28 de 33

**Registros fotográficos prueba de gramaje IE Ciudad de Medellín**

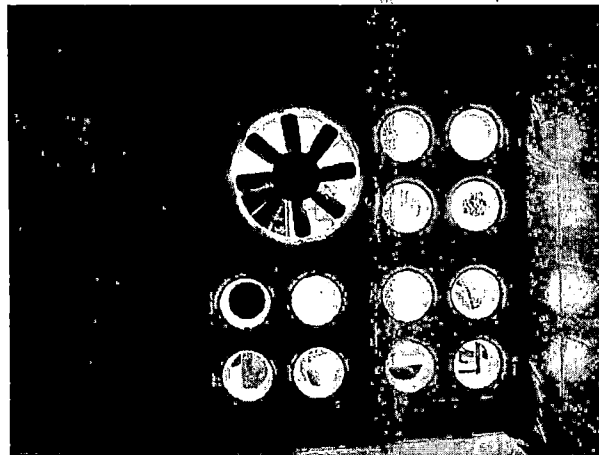
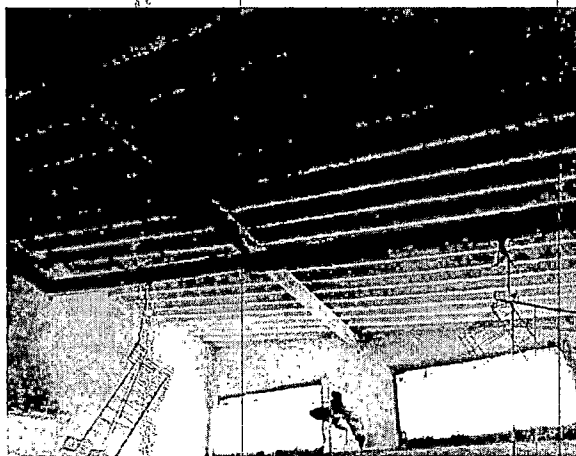


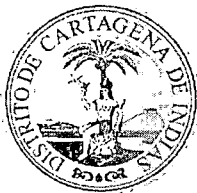


ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 29 de 33



Registros fotográficos Infraestructura física IE Ciudad de Medellín





ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 30 de 33

### Observaciones a las Visitas de Inspección

- Las Instituciones Educativas Jhon F. Kennedy, la IE Fe y Alegría - las Gaviotas y sus sedes, IE Villa Gloria no presentan para la vigencia 2019 ninguna modalidad de alimentación, lo anterior no fue justificado por la Secretaria de Educación por lo que se considera un incumplimiento del Literal L – L4 del art. 3.3. y el art. 4.1.1.1, 6.3.2 de la Resolución 29452 de 2017.
- Las Instituciones Educativas Jhon F. Kennedy, Fe y Alegría, Berta Gedeón presentaron para la vigencia 2018 sobrantes de raciones, el operador disminuyo raciones por solicitud de la IE lo que demuestra que no se está realizando un análisis adecuado de la focalización según lo contemplado en los Artículos. 4.1.2., 6.3.2., 7.2.1.2 de la Resolución 29452 de 2017.
- La Institución Educativa Bertha Gedeón presentó incumplimiento en la prueba de gramaje de la proteína según Anexo- Resolución 29452 de 2017.
- Se evidencia incumplimiento en la resolución 2674 del 2013 relacionados con la infraestructura: Iluminación, Techos, Ventanas y aberturas, Mesones, Almacenamiento de alimentos de las IEO Jhon F. Kenedy, Gabriel García Márquez, Fe y Alegría, Santa María Principal, Santa María sede Sagrado Corazón de Jesús, ciudad de Medellín.
- Así mismo se evidencia incumplimiento con las condiciones de infraestructura exigidas en la resolución 29452 del 29 de diciembre del 2019, capítulo 4, numeral 4.1.1.5.2 para la modalidad de preparado en sitio, el cual debe presentar instalaciones locativas que garanticen la calidad e inocuidad de los alimentos de las IEO Jhon F. Kenedy, Gabriel García Márquez, Fe y Alegría, Santa María Principal, Santa María sede Sagrado Corazón de Jesús, ciudad de Medellín.
- Se evidencia que para el segundo semestre de 2019 aun la administración no ha realizado las contrataciones correspondientes para garantizar el cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar -PAE. Incumpliendo con Resolución 29452 de 2017, Literal L – L 2 del art. 3.3.

### 3.3.6. Revisión Informes de Supervisión de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2019

En cronograma de seguimiento al Programa de Alimentación Escolar - PAE del primer semestre 2019, se incluyó la revisión de los informes de supervisión de los meses de enero, febrero y marzo de 2019, sin embargo, pese a que estos informes fueron solicitados por la comisión de auditoría en Acta de visita 001 del 15 de abril de 2019, Oficio AMC-OFI-0048347-2019 del 29 de abril de 2019, Acta de visita 002 del 3 de mayo de 2019, Oficio



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA
INFORME DE AUDITORIA

Código: ECGCI01-F005
Versión: 5.0
Fecha: 09-04-2018
Página 31 de 33

**AMC-OFI-0064176-2019** del 29 de mayo de 2019, los mismos no fueron entregados por la Secretaría de Educación Distrital.

Dentro de las razones que dan de su no entrega informan para el caso de los informes de enero y febrero, que los informes estaban en proceso de revisión por parte de la Secretaría de Educación, para el caso de los informes del mes de marzo la secretaria de Educación manifiesta que el operador aun no lo había enviado.

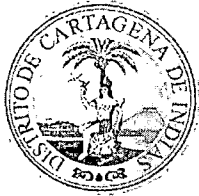
Esta revisión será programada para el seguimiento del segundo semestre de 2019 siempre que la Secretaría de Educación cumpla con la entrega de la información solicitada en el tiempo requerido.

#### **Observaciones a los Informes de Supervisión**

- La Secretaria de Educación Distrital no entrego los informes de supervisión de los meses de enero, febrero y marzo de la vigencia 2019 solicitados por la Oficina Asesora de Control Interno.

#### **Recomendaciones a las Visitas de Inspección Instituciones Educativas Oficiales**

- Se recomienda a la Secretaría de Educación que dé respuesta a las peticiones que han realizado las Instituciones Educativas Oficiales Jhon F. Kennedy, Las Gaviotas, Villa Gloria y le sea asignada para el segundo semestre de 2019 la modalidad de alimentación que le corresponda según su infraestructura.
- Se recomienda a la Secretaria de Educación Distrital se revise el análisis de focalización que se está realizando en la actualizad para que sea identificada la población que realmente necesite ser incluida en el programa de Alimentación Escolar -PAE de tal forma que no se presenten sobrantes ni faltantes en las raciones asignadas. De igual forma atender en la brevedad a las IEO que están solicitando disminución o aumento de raciones.
- Se recomienda a la Secretaría de Educación con su equipo de apoyo realizar seguimiento para que las IEO realicen socialización a la comunidad sobre el uso y funcionalidad de los buzones de sugerencias quejas, solicitudes y/o reclamos.
- Se recomienda a la Administración se adelante el proceso para que sea realizada la contratación de la empresa que operara el Programa de Alimentación Escolar-PAE para el segundo semestre de 2019.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA
INFORME DE AUDITORIA

Código: ECGCI01-F005
Versión: 5.0
Fecha: 09-04-2018
Página 32 de 33

### Recomendaciones Generales

- Se recomienda a la Secretaría de Educación Distrital atender en forma oportuna los requerimientos que realicen los diferentes entes de control.
- Se recomienda al Supervisor del Contrato del Programa de Alimentación Escolar PAE, Realizar de manera proactiva el seguimiento a la entrega oportuna de los informes de ejecución por parte del operador.

### 4.- COMENTARIOS ADICIONALES

- La exactitud y veracidad de la información es responsabilidad de la dependencia generadora de la misma. La Oficina Asesora de Control Interno se encuentra presta a su asesoramiento, acompañamiento y apoyo.
- No fue posible obtener durante el seguimiento la información relacionada con los informes de supervisión de los meses de enero, febrero y marzo de la vigencia 2019.
- No fue posible obtener durante el seguimiento la información relacionada con los informes entregados por el equipo de supervisión PAE de las instituciones educativas visitadas, tampoco se obtuvo el cronograma de visitas.

### 5.- ANEXOS:

- **AMC-OFI- 0028714-2019** del 20 de marzo de 2019 Comisión Auditoria permanente
- **Acta de Visita 001** de 15 de abril de 2019 Solicitud de información
- **AMC-OFI-0048347-2019** del 29 de abril de 2019 Solicitud de información
- Informe actividades a desarrollar mes de mayo de 2019
- **Acta de Visita 002** del 3 de mayo de 2019 Socialización cronograma de visitas
- Cronograma de visitas Instituciones Educativas.
- **Actas de visitas Instituciones Educativas Oficiales: 003 2019 del 7 de mayo de 2019** Visita IE José de la Vega e IE Gabriel García Márquez, **Acta 004** del 9 de mayo de 2019 Visitas IE Santa María Ppal. y sede sagrado Corazón de Jesús, **Acta 005** del 14 de mayo de 2019 Programación de visitas IE, **Acta 006** del 16 de mayo de 2019 IE Mercedes Abrego Ppal. y sede Ciudad Medellín, **Acta 007** del 23 de mayo de 2019 IE Las gaviotas -sede fe y alegría, IE Jhon F. Kennedy, IE Berta Gedeón. **Acta de visita 008** del 27 de mayo de 2019 IE Antonia santos campaña hábitos saludables, entrevista Funcionarios Secretaría de Educación.
- Notificación incumplimiento minuta PAE- IE José de la Vega de fecha 11 de abril de 2019
- Solicitud IE José de la Vega a la Secretaría de Educación Distrital ampliación cobertura Modalidad Industrializada.
- Derecho de petición de fecha 8 de marzo de 2019 IE Jhon F. Kennedy sobre reactivación Programa Alimentación Escolar, Acta de Reunión 6 de marzo 2019 con Secretaría de Educación e IE.
- **AMC-OFI-0043799-2019** del 16 de abril de 2019 entrega de información Secretaria de Educación





<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI01-F005
<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 5.0
<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	Fecha: 09-04-2018
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Página 33 de 33

- Oficio IE Santa María del 15 de mayo de 2019 información solicitada por Comisión auditora durante desarrollo de visitas.
- Invitación Primera mesa publica 2019 Programa de alimentación Escolar.
- AMC-OFI-0064176-2019 del 29 de mayo de 2019 Solicitud Información Oficina Asesora Control Interno.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
JUAN CARLOS FRIAS MORALES	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	<i>Juan Carlos Frias Morales</i>

**ELABORÓ:**

*[Signature]*  
**LUIS MULETT BARRIOS**  
Asesor Externo –Oficina Asesora De Control

*[Signature]*  
**EMMA KORINA RANGEL FARACO**  
Asesor Externa –Oficina Asesora De Control

*[Signature]*  
**AURY MULFORD ANGARITA**  
Asesor Externa –Oficina Asesora De Control Interno